

FAUNDEZ ABARCA, XIMENA; AZCÁRRAGA GATICA, BÁRBARA;
BENAVENTE MORALES, CAROLINA; CÁRDENAS CASTRO, MANUEL

La Desaparición Forzada de Personas a Cuarenta Años del Golpe de Estado en Chile: un Acercamiento a la Dimensión Familiar*

Revista Colombiana de Psicología, vol. 27, núm. 1, 2018, Enero-Junio, pp. 85-103

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Psicología

DOI: <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80464411007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

doi: <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>

La Desaparición Forzada de Personas a Cuarenta Años del Golpe de Estado en Chile: un Acercamiento a la Dimensión Familiar*

XIMENA FAÚNDEZ ABARCA

Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile

BÁRBARA AZCÁRRAGA GATICA

Universidad de Chile, Santiago, Chile

CAROLINA BENAVENTE MORALES

MANUEL CÁRDENAS CASTRO

Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co>

Cómo citar este artículo: Faúndez, X., Azcárraga, B., Benavente, C., Cárdenas, M. (2017). La desaparición forzada de personas a cuarenta años del Golpe de Estado en Chile: un acercamiento a la dimensión familiar. *Revista Colombiana de Psicología*, 27, 85-103. <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.63908>

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a la Dra. Ximena Faúndez Abarca, e-mail: ximena.faundez@uv.cl. Escuela de Psicología y Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos, Universidad de Valparaíso.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

RECIBIDO: 5 DE ABRIL DE 2017 - ACEPTADO: 27 DE OCTUBRE DE 2017

* Esta investigación contó con financiamiento de CONICYT, a través del Proyecto FONDECYT de Iniciación N.º 11140137.

Resumen

Este artículo analiza las memorias sobre el familiar detenido y desaparecido de 19 mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago de Chile. Se utilizó la entrevista reflexiva-grupal como estrategia de producción de testimonios, los cuales fueron analizados mediante el análisis de datos verbales. Los principales resultados señalan que las memorias familiares transmitidas intergeneracionalmente son de alta intensidad y afectividad, constituyendo una postmemoria (Hirsch, 1998). También se establece que los testimonios de las víctimas se configuran a manera de lucha contra la negación e impunidad de la desaparición del familiar detenido desaparecido. Este estudio aporta conocimiento útil para el desarrollo de políticas de memoria que permitan el reconocimiento social de la historia familiar de víctimas de terrorismo de Estado. Del mismo modo, se considera que tanto la propuesta teórico-metodológica como los resultados obtenidos en este estudio, aportan pistas para el desarrollo de nuevas líneas de investigación, orientadas a la comprensión de la transmisión transgeneracional de experiencias traumáticas.

Palabras clave: dictadura cívico-militar, desaparición forzada, memoria, testimonio, transmisión transgeneracional.

Forced Disappearance of Persons Forty Years after the Coup in Chile: an Approach to the Family Dimension

Abstract

This article analyzes the recollections of detained and disappeared relatives of 19 women from the Association for Relatives of the Detained-Disappeared. Testimony was collected using group reflective interviews, with an analysis of the verbal data. The main results indicate that the family memories transmitted trans-generationally are of high intensity and affectivity, constituting a post-memory (Hirsch, 1998). The recollections of the victim's relatives also work against negation and impunity of the disappearance of the detained relative. This study contributes to the development of policies for memory which permit the social recognition of the family history of the victims of State terrorism. Both the theoretical-methodological proposal and the results obtained in this study indicate pathways to new lines of research oriented to the understanding of inter-generational transmission of traumatic experiences.

Keywords: civilian-military dictatorship, forced disappearance, memory, testimony, trans-generational transmission.

O Desaparecimento Forçado de Pessoas há Quarenta Anos do Golpe de Estado no Chile: uma Aproximação à Dimensão Familiar

Resumo

Este artigo analisa as memórias sobre o familiar detido e desaparecido de 19 mulheres da Agrupação de Familiares de Detidos Desaparecidos de Santiago do Chile. Utilizou-se a entrevista reflexiva-grupal como estratégia de produção de depoimentos, os quais foram analisados mediante a análise de dados verbais. Os principais resultados indicam que as memórias familiares transmitidas intergeracionalmente são de alta intensidade e afetividade, constituindo uma pós-memória (Hirsch, 1998). Também se estabelece que o depoimento das vítimas se configura como forma de luta contra a negação e impunidade do desaparecimento do familiar detido. Este estudo contribui com conhecimento útil para o desenvolvimento de políticas de memória que permitam o reconhecimento social da história familiar de vítimas de terrorismo de Estado. Do mesmo modo, considera-se que tanto a proposta teórico-metodológica quanto os resultados obtidos neste estudo contribuem com orientações para o desenvolvimento de novas linhas de pesquisa, orientadas à compreensão da transmissão transgeracional de experiências traumáticas.

Palavras-chave: depoimento, desaparecimento forçado, ditadura cívico-militar, memória, transmissão transgeracional.

LA DESAPARICIÓN forzada de personas es una expresión de violencia que implica una ruptura profunda y sostenida de campos de sentido y acción, tanto a nivel individual como social. Se ha ejercido como un mecanismo de represión que, al ocultar el rastro del crimen y de sus responsables, afecta la verdad y la memoria (Robledo, 2016). Con relación a las estrategias represivas de las dictaduras latinoamericanas, Scocco (2010) plantea que la desaparición forzada persiguió tres objetivos: (1) propagar el temor en la sociedad y, al mismo tiempo, generar confusión e incertidumbre en las organizaciones político-militantes; (2) dificultar la tarea de denuncia y la posibilidad de emprender acciones colectivas; y (3) mantener la represión fuera de los alcances de la opinión pública (en particular internacional) y de la justicia, para garantizar su propia impunidad, ya que se impide el hallazgo de los cuerpos.

Se estima que entre fines de la década de 1960 y mediados de los años ochenta hubo noventa mil víctimas de desaparición forzada en El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Honduras, Bolivia, Haití y México (Molina, 1990), países en los cuales se aplicó de manera sistemática (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos [IPPDH], 2015). En Chile la detención, el secuestro y la desaparición de opositores al régimen dictatorial se inició con el golpe de Estado de 1973, llegando a establecerse por las diferentes comisiones de verdad que operaron a partir de 1990, un total de 1132 casos cometidos por el Estado (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación [CNVR], 1991; Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura [CPACDD], 2011; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR], 1994). Más allá del número de víctimas, la desaparición forzada resulta estremecedora sobre todo por sus efectos que aún persisten.

El Código Penal chileno en el artículo 141 tipifica el secuestro como: "El que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su

libertad, comete el delito de secuestro y será castigado con la pena de presidio o reclusión menor en su grado máximo" (Ministerio de Justicia, 2017). Sin embargo, el delito de secuestro permanente no está consignado en la legislación positiva chilena.

Como antecedentes a la apropiación del concepto de secuestro permanente, se puede remitir a dos acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Chile: la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y el Estatuto de Roma. La primera, aprobada el 9 de junio de 1994 (Organización de Estados Americanos [OEA], 1994), en el artículo II señala:

Se considera desaparición forzada la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Asimismo, el Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional, 1998), celebrado el 17 de julio de 1998, en el artículo 7 establece como crimen de lesa humanidad, entre otros, la desaparición forzada de personas. Definiendo que:

Se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado. (Art. 7.2 letra i)

En el ámbito nacional el argumento de secuestro permanente fue utilizado por los abogados defensores de las víctimas de desaparición a inicios de la década de 1990. Siendo paulatinamente aceptado y aplicado por los tribunales chilenos de justicia. El primer caso en que se usó este argumento fue el

de José Julio Llaulén y Juan Eleuterio Chequepán en el año 1993. El fallo descartó prescripción y amnistía por calificar el secuestro como un delito permanente (Observatorio de DDHH, 2010, p. 36; 2014). En septiembre de 1998, por el caso de desaparición de Pedro Enrique Poblete Córdoba, la sala Penal de la Corte Suprema aceptó la tesis de que la desaparición efectivamente constituía secuestro, un *delito permanente* que podía haberse seguido cometiendo después de la fecha límite de la aplicabilidad de la ley de amnistía (Observatorio de DDHH, 2014).

Estos fallos permitieron que en el año 2000 el juez Juan Guzmán Tapia dictara el primer auto de procesamiento contra Augusto Pinochet, como coautor del secuestro y desaparición de 19 personas y del homicidio de otras 55, en el episodio denominado “Caravana de la Muerte”.

Finalmente, en el proceso de avances en el sistema judicial por los delitos de desaparición forzada, la Corte Suprema de Chile a partir del fallo de noviembre de 2004 por el delito de secuestro de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, hizo la distinción legal entre delitos instantáneos y delitos permanentes. Los primeros se cometen en un tiempo delimitado, es decir, la acción del delito comienza y termina. En cambio, la acción de los delitos permanentes se extiende indefinidamente en el tiempo (Corte Suprema Resolución 517, 2004). La condena de primera instancia dictada por el ministro Alejandro Solís, confirmada por la Corte de Apelaciones y por la Corte Suprema, reafirmó que el delito de secuestro calificado para estos casos tiene la calificación jurídica internacional de desaparición forzada. Esta sentencia constituyó la primera condena a Manuel Contreras por secuestro permanente (Observatorio de DDHH, 2014).

Aunque para algunos especialistas en derecho, el concepto de secuestro permanente se considera una ficción legal (Mañalich, 2004), esta interpretación jurídica ha permitido acoger y resolver los procesos judiciales en favor de las víctimas de violación de derechos humanos de la

dictadura chilena, dejando sin efectividad la Ley de Amnistía de 1978, y la prescripción de los delitos.

Trauma Psicosocial y Trauma Intersubjetivo

El hecho de una muerte que nunca termina de producirse (García, 2011; Rojas, 2009), es la característica de la desaparición forzada que la vuelve especialmente dolorosa, según lo resaltan aproximaciones en trauma psicosocial (Faúndez & Azcárraga, 2014; García, 2011; Rojas, 2009). Los conceptos trauma psicosocial (Martín-Baró, 1989), trauma intersubjetivo (Gerson, 2009) y duelos especiales (Dunayevich, 1986) permiten comprender el impacto social, familiar e individual de la desaparición forzada.

El trauma psicosocial (Martín-Baró, 1989) enfatiza el origen y consecuencias sociales del hecho traumático y la persistencia de este por diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales que se construyen y afectan dialécticamente. Mientras que, desde la perspectiva intersubjetiva, es posible entender el fenómeno de lo traumático a partir del concepto de reconocimiento, evitando así la estigmatización y posible retraumatización del individuo (Gerson, 2009). Benjamin (1997) indica que el ser humano tiene la capacidad y necesidad de reconocimiento, lo cual permite la emergencia de la subjetividad —tanto la propia como la del otro—, y también la experiencia de intersubjetividad. Es así como estas formulaciones teóricas entienden el no reconocimiento como un proceso que conlleva al trauma (Benjamin, 2012). Frente al sufrimiento de los familiares de los detenidos desaparecidos, en Chile no existió por mucho tiempo una respuesta adecuada del medio frente al sentir del sujeto, así como una falla en la validación de los propios familiares y de su experiencia dolorosa, conllevando traumas subjetivos (Díaz, 2005). Autores relacionales, como Gerson (2009), son enfáticos al afirmar que en situaciones como esta efectivamente el tercero *ha muerto*, vale decir, que existe la ausencia de una presencia atestiguadora culturalmente localizada del sufrimiento y malestar del otro.

Duelos Especiales

El duelo es un proceso de adaptación que sigue a las pérdidas simbólicas o físicas. Este proceso incluye las consecuencias directas de las pérdidas como las acciones que se emprenden para manejar estas consecuencias y adaptarse a la situación. La fenomenología del duelo es abordada generalmente mediante la postulación de tres fases: (1) evitación, (2) confrontación y (3) acomodación (Corredor, 2002). Dunayevich (1986) define los procesos de duelo en el caso de los desaparecidos como *duelos especiales*, puesto que carecen de las condiciones que permiten que el proceso de duelo se ponga en marcha. Así, la ausencia del cuerpo dificulta la labor del duelo, en tanto que no permite lo que Freud (1923) denomina *examen de la realidad*. Por tanto, los juicios de negación y aceptación están obstaculizados, siendo sustituidos por la incertidumbre. De acuerdo con Dunayevich (1986), la violencia política, a través de la tortura, muerte y desaparición, funciona con el objetivo de crear en la sociedad un horror tal, que alimente la pasividad de los grupos opositores.

Así, la desaparición como recurso del poder, apuesta a la capacidad de herir permanentemente. Su continuidad provoca que el duelo entre los familiares de detenidos desaparecidos sea siempre un proceso pendiente, debido a que ni la continuación de la vida ni la ocurrencia de la muerte del ser querido pueden ser confirmadas. La falta de un cuerpo, de una tumba, de un rito y la temporalidad a la cual se asocie el sufrimiento hacen imposible este proceso. Del mismo modo, los familiares de un desaparecido son sometidos durante años a la estigmatización social, la cual produce aislamiento social e intensifica la sensación de dolor en medio de un contexto de pérdida global (García, 2011).

Transmisión Transgeneracional del Trauma

Diversos psicólogos y psiquiatras chilenos (Díaz, 1995; Faúndez, Estrada, Balogi, & Herring, 1991; Rojas, 2009), a partir de su práctica

terapéutica, han investigado el impacto de la desaparición forzada en hijos adolescentes de detenidos desaparecidos. Según ellos, este trauma se incorpora en un tipo de dinámica relacional familiar que dificulta sus procesos de individuación y formación de la identidad. En efecto, durante su infancia y adolescencia, los hijos se ven confrontados a una serie de mandatos, expectativas y legados que impactan directamente en la formación de su identidad (Díaz, 1995; Faúndez et al., 1991; Rojas, 2009). Las familias no pueden tolerar su individuación, porque esta reedita los sentimientos de pérdida y duelo no elaborado.

En la década de 1980, Díaz (1991) observó que los hijos adolescentes de los detenidos desaparecidos se encontraban en su gran mayoría obligados, por una parte, a mantenerse ligados a un sistema relacional organizado alrededor del trauma y el duelo no elaborado, lo que impedía el desarrollo de cualquier tipo de autonomía o diferenciación. Por otra parte, estos hijos debían ser el puente de la madre sobreviviente con la vida, debían introducirse en la historia de vida de los padres y comenzar a vivir donde ellos dejaron de hacerlo. En el mismo sentido, Álamos (1992) plantea que algunos hijos adolescentes de detenidos desaparecidos se proponen hacer no solo lo que consideran su “deber”, como ser un buen estudiante o una persona responsable, sino también todo lo que el padre desaparecido no pudo. Es decir, ofrecen su propio cuerpo a disposición del otro. Al hacerlo, renuncian a proyectos anteriores para dedicarse al otro de manera absoluta. Además, los efectos de la desaparición del padre no terminan con el fin de la experiencia traumática (Álamos, 1992; Díaz, 1991; Faúndez et al., 1991) —en este caso la dictadura—, sino que se mantienen en el tiempo y tienen relación directa con los procesos sociales de reparación, verdad y justicia.

Del mismo modo, y paralelo al proceso de desestructuración del sistema familiar, a nivel fenomenológico se producen una serie de sentimientos y estados de ánimo, entre los cuales se han descrito la sensación de catástrofe, incredulidad,

confusión, impotencia y culpa (Becker, Castillo, Gómez, & Salamovich, 1990). Del mismo modo, se observan conductas desorganizadas, procesos de duelo alterado y aparición de rituales cotidianos que extreman el cuidado y la preocupación por los miembros vivos de la familia y que contribuyen a endurecer los límites del sistema familiar.

En el caso de los procesos de duelo de los hijos e hijas de los detenidos desaparecidos, se puede afirmar que es aún más compleja la tramitación psíquica de la pérdida, ya que en estos casos se violan buena parte de los requisitos necesarios para ello, a saber: contar con información exacta que permita responder las preguntas de los hijos e hijas de modo que estos puedan participar del dolor familiar, y la ausencia de la presencia reconfortante del padre sobreviviente o de un sustituto cercano (Becker et al., 1990). De este modo, los niños y niñas crecen con la figura de un parente del cual muchas veces no tienen recuerdos, pero cuya presencia es fuerte en el nivel familiar. Del mismo modo, la familia configura relaciones madre-hijo o abuela-nieto en las que coexisten fuertes vínculos de afecto, de sobreprotección y grandes demandas y exigencias por parte de los adultos, lo que genera una fuerte ambivalencia respecto de la figura perdida.

Los estudios más recientes sobre impacto psicosocial de la desaparición forzada ahondan en estas circunstancias. Así, en Argentina, con relación al gobierno de Carlos Menem, se subraya cómo la impunidad o ausencia de castigo a los victimarios durante los gobiernos constitucionales —ya sea por falta de juicio o por vigencia de leyes de amnistía—, tiene un efecto re-traumatizante en las víctimas (Edelman & Kordon, 2006). Ello está vinculado a una reproducción del miedo, el cual, unido a la impotencia, la desconfianza, la indefensión y el desaliento, puede redundar en una desmovilización. En general, la impunidad genera desconfianza tanto hacia el Estado como hacia los otros, provocando una exclusión e invisibilización de las víctimas. Por el contrario, la existencia de juicios revierte la estigmatización

anterior, favoreciendo la integración de las víctimas y su elaboración de relatos históricos de mayor visibilidad, en los cuales, por cierto, tienen un peso creciente los relatos de militancia (Figari, 2015).

Con respecto a los familiares de los detenidos desaparecidos, ya Edelman y Kordon (2006) proponen que cada uno experimenta la pérdida de manera diferente, según si se trata de la pareja, los padres o los hijos. Con relación a los hijos, advierten diferencias en cuanto a “su autonomía, capacidad de proyecto, regulación de impulsos y capacidad anticipatoria”, dependiendo de la respuesta familiar, de la respuesta grupal —sobre todo mediante asociaciones de hijos de desaparecidos— y de la respuesta social. Así, los efectos familiares del trauma “recorren un espectro cuya polaridad es repetición-elaboración”, pero que cuenta con gradientes y superposiciones (Edelman & Kordon, 2006, pp. 69-70).

Memoria, Familia y Desaparición Forzada

La perspectiva a través de la cual se abordó este interrogante es la de la memoria en tanto construcción individual y colectiva que permite elaborar el trauma psicosocial producido por la desaparición forzada. La memoria no involucra solamente el recuerdo pasivo de hechos ocurridos en el pasado, sino también su activa elaboración simbólico-afectiva que, a la vez que permite entenderlos, los dota de significados inéditos, articulados a nuevos proyectos de vida (Arfuch, 2002; Jelin, 2002). Halbwachs (2011) refiere que las memorias individuales tienen carácter y contenido social ya que son construidas a partir de recuerdos con los otros, están apoyadas en marcos sociales de referencia, tales como el tiempo, el espacio y el lenguaje. Para comprender cómo esto se lleva a cabo en el caso de los familiares de los detenidos desaparecidos, se consideran, por una parte, las características de la desaparición forzada y, por otra, las de la familia como estructura de relaciones insertada en un sistema social y cultural más amplio.

Se ha observado que la desaparición forzada difiere de otras violaciones a los derechos humanos debido al carácter permanente del secuestro que la funda. Su violencia específica, desde el punto de vista de quienes la padecen en forma indirecta, responde a que nunca se tiene completa certeza del destino del afectado, además de algunos indicios. En lo que concierne a la memoria, esto plantea una paradoja, pues si bien el hecho tiene un inicio, no tiene un final, configurándose una nebulosa que nos insta a hablar de una memoria tensionada por proyecciones menguantes, pero continuas, en el devenir y hacia el porvenir. Sin embargo, también se podría decir, a la inversa, que estas proyecciones, por dar origen la desaparición forzada a duelos especiales (Dunayevich, 1986), podrían no terminar de concretarse, debido a la incertidumbre sobre la muerte de la víctima.

De acuerdo con Jelin (2010) y su crítica al “familismo” de las políticas de memoria y derechos humanos, en Chile al igual que en Argentina, la suspensión de las organizaciones políticas y sindicales en contexto dictatorial hizo que solo los familiares pudieran expresar su denuncia y su protesta. Para Jelin (2010) el problema es que, hoy en día, esto amenaza “la construcción de una cultura de ciudadanía universal igualitaria” (pp. 191-193), aunque es necesario matizar esta perspectiva dado que el propio concepto de “familia” no es estable, sino que se constituye en un significante flotante, es decir, en un significante que permite dar cuenta “de las luchas políticas y semánticas por hegemonizar un espacio político-discursivo” (Montero, 2012, p. 6). Así, en la actualidad la familia misma es objeto de nuevas conceptualizaciones críticas que la tienden a banalizar.

En tanto estructura dinámica, la familia ejerce diferentes roles y funciones que interactúan con el contexto social. Al mismo tiempo, sin embargo, su misma configuración es diversa y cambiante, según las épocas y los lugares, lo que obliga a concebirla en plural. La propia familia nuclear prototípica, compuesta de madre, padre e hijos, se ensambla con otros núcleos para dar origen a

la familia extendida, que incluye a abuelos, tíos, nietos, sobrinos, primos, etc. Ahora bien, siguiendo a varios investigadores (Espinal, Gimeno, & González, 2006; Viveros, 2007), este modelo nuclear y extendido de familia, esencialmente consanguíneo, da paso a comprensiones que acogen y aceptan la existencia de familias monoparentales, reconstituidas (a partir de separaciones), homosexuales, en cohabitación y de otros tipos.

Así, la familia se puede entender como “el sistema de relaciones fundamentalmente afectivas, presente en todas las culturas, en el que el ser humano permanece largo tiempo” (Nardone, Giannotti, & Rocchi, 2012, p. 36), pero sin que necesariamente involucre la presencia de hijos. Basándonos en lo señalado por Estévez, Jiménez y Musitu (2007), se le puede asignar a esta estructura tres funciones sociales básicas: económica y asistencial, de apoyo y afecto, y de socialización. A estas características cabe añadir, en la gran mayoría de los casos, la tradicional función reproductiva ligada a la sexualidad, así como esquemas relaciones de generación y género fundamentalmente jerárquicos, es decir, de los padres sobre los hijos y de lo masculino sobre lo femenino, dentro de los cuales pueden darse diferentes patrones de apoyo o control, permisividad y restricción.

La memoria familiar, por tanto, es un prisma que recoge las diferentes vivencias y expectativas de los familiares, las que van mutando conforme pasa el tiempo, en la misma medida que la familia se modifica. En relación con la víctima de la violencia política, la experiencia directa de su vacío económico, afectivo y de socialización por parte de cónyuges, padres o hermanos se liga a la de los hijos y los nietos, a la vez que contribuye a forjarla. Así, se conforma lo que se denomina una *postmemoria* (Hirsch, 1998), la cual está ligada a las nuevas generaciones en tanto depositarias de la memoria familiar preexistente, pero también en cuanto constructoras de esta memoria familiar, renovada a partir de las propias necesidades afectivas, económicas y de socialización de hijos y nietos.

La circunstancia especialmente traumática de un acontecimiento de violencia política, en tanto que trasciende el tejido familiar y la causa fortuita, juega un papel crucial en el espesor simbólico y afectivo de la pérdida. De ahí la lucha permanente y transgeneracional de los familiares por fijar el destino de la víctima y hacer justicia, procesando a los responsables de la pérdida. Pero, además, en la medida en que el proyecto familiar truncado por esta violencia se articula a un proyecto político, esta misma lucha es social y política no solamente en el sentido de orientar sus demandas al colectivo y sus instituciones, sino también de cuestionarlo en sus propios esquemas organizativos.

Regresando al caso chileno, el problema que propone Cerutti (2015) tiene que ver con la transmisión de la memoria entre generaciones familiares, alcanzando conclusiones similares a las ya descritas en varios aspectos: la desaparición forzada genera un quiebre que recompone a la familia, sin afectar el amor y el respeto hacia la figura del detenido desaparecido; la impunidad percibida en tanto nuevo crimen, conlleva una retraumatización que deja a los familiares en el desamparo.

Tomando en cuenta las problemáticas mencionadas, esta investigación buscó resolver la siguiente pregunta: ¿cuáles son las memorias de los familiares de los detenidos desaparecidos sobre el familiar-victima de detención forzada y desaparición después de cuarenta años de ocurrido el golpe de Estado en Chile?

Método

Diseño

Para realizar este estudio se utilizó una metodología cualitativa. La metodología cualitativa permite el análisis de fenómenos complejos, poco comunicables debido a la naturaleza sensible de las vivencias de las personas involucradas (Flick, 2004; Liamputong & Ezzy, 2006; Mejía, 2004).

El estudio tuvo un diseño de carácter exploratorio y descriptivo (Krause, 1996). El carácter exploratorio se debe a que en Chile no existen

investigaciones que aborden el fenómeno de las memorias sobre el familiar detenido desaparecido de mujeres miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) de Santiago de Chile, desde una perspectiva transgeneracional. El carácter descriptivo se debe a que el estudio estuvo orientado a construir un modelo descriptivo respecto a dichas memorias.

El estudio tuvo como objetivo conocer las memorias sobre el familiar detenido desaparecido de mujeres miembros de la AFDD de Santiago de Chile. Las preguntas directrices que orientaron la investigación fueron las siguientes: ¿cómo recuerdan al familiar detenido desaparecido?, ¿qué narran los familiares de los detenidos desaparecidos después de cuarenta años de ocurrido el golpe de Estado en Chile?, ¿cómo se ha transmitido la experiencia familiar a las nuevas generaciones?, ¿quiénes transmiten y a través de qué medios?, ¿qué efectos tiene la experiencia familiar en sus vidas?, y ¿cuáles son los significados que los familiares construyen respecto a la detención y desaparición de un ser querido?

Debido a que el estudio trata sobre un tema sensible y complejo (Lee, 1993), capaz de despertar respuestas emocionales tanto en los participantes como en los investigadores, se conformó un equipo de trabajo compuesto por: una psicóloga, una licenciada en historia y tres estudiantes de pregrado en psicología.

Participantes

Las participantes del estudio fueron 19 mujeres¹ adultas, familiares de 23 detenidos/as desaparecidos, 21 hombres y 2 mujeres: una madre y a la vez cónyuge y suegra, cuatro cónyuges, trece hijas y una nieta de detenidos desaparecidos chilenos. Todas son integrantes activas de la AFDD de Santiago con edades entre los 21 y 90 años, con un promedio de 54 años.

¹ Si bien la AFDD no está compuesta exclusivamente por integrantes del género femenino, solo mujeres accedieron a participar en esta investigación.

Instrumento

Se utilizó la entrevista reflexiva (Denzin, 2001) como técnica de producción de testimonios. Este tipo de entrevista se desarrolla a través de consignas amplias que invitan a la narración del testimonio. En el estudio se usó una consigna inicial común con todos los participantes, la cual los invitaba a narrar sus memorias sobre el familiar detenido desaparecido: *“Vamos a partir reconstruyendo la historia de su familiar detenido desaparecido, para ello les vamos a pedir que nos cuenten quién era su familiar.”*

En un primer momento se usaron expresiones no verbales de interés y atención para fomentar la narración, limitándose a realizar solo preguntas que invitaran a continuar la narración. Luego de que todas las participantes respondieran a la primera pregunta se realizaron preguntas asociadas a cómo se ha transmitido esta historia del familiar detenido desaparecido en sus familias y sobre los efectos y significados de tener un familiar detenido desaparecido. Se evitó preguntar “por qué” y “para qué”, ya que estas preguntas tendían a provocar más argumentación que narración. Las entrevistas se desarrollaron en formato grupal, con la presencia de entre 3 y 6 participantes por encuentro.

Procedimiento

El contacto y reclutamiento de las participantes se realizaron en dos etapas. Primero, mediante el acercamiento a informantes clave, líderes de AFDD de Santiago. Los informantes tenían trato directo con las mujeres miembros de la Agrupación, por lo que a través de estos se obtuvieron sus nombres y teléfonos. Luego se tomó contacto directo con las potenciales participantes, informándoles acerca de la realización del estudio e invitándolas a participar. Se realizaron 7 entrevistas reflexivas en grupos de 3 a 6 personas. Los grupos se iban conformando a medida que se contactaba a un potencial participante y este aceptaba participar. Generalmente se citaba a 6 participantes por grupo.

En las entrevistas reflexivas-grupales estuvieron presentes tres miembros del equipo

de investigación: investigadora responsable, co-investigadora y un ayudante-transcriptor. Esta estructura, junto con el compromiso ético, el conocimiento y la sensibilidad con el tema en estudio del equipo de investigación, permitieron una escucha amplia y el desarrollo del *desasosiego empático* (la Capra, 2005).

Las entrevistas tuvieron una duración de dos horas en promedio y fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas literalmente. Los encuentros se realizaron en lugares y horarios acordados previamente con las participantes. Todas las participantes fueron informadas respecto a los procedimientos del estudio, así como del uso que se daría a la información. Además, todas se encontraban en condiciones de decidir participar en el estudio de manera libre y voluntaria. De igual forma, todas las participantes estaban informadas respecto a la posibilidad de abandonar el estudio en el momento que lo estimaran necesario, sin que esto generara ningún inconveniente para ellas. Se comprometió la participación anónima y el manejo confidencial de la información relacionada con el estudio. Para ello se eliminó de las transcripciones de las entrevistas todos los datos que pudiesen hacer identificables a las participantes.

Análisis de Datos

El procesamiento de los testimonios se llevó a cabo en el año 2016, mediante un diseño analítico-relacional orientado a construir un modelo comprensivo respecto a las consecuencias familiares de la detención y desaparición forzada. En esta fase junto a las dos investigadoras originales, participaron una investigadora en arte y cultura con experiencia en estudios de memoria e historia y un segundo psicólogo experto en trauma psicosocial.

Se realizó un dispositivo de análisis de los datos verbales siguiendo la propuesta de análisis narrativo de Rosenthal (2007) y de análisis del discurso de Jofré (1990), compuesto de tres pasos. El primer paso analítico se denominó *Análisis Secuencial de los Datos Biográficos* y consistió en la ordenación temporal de los eventos en el

curso de vida de cada entrevistada. Estos datos fueron obtenidos de las transcripciones de los testimonios. El segundo se denominó *Ánalisis de Campo Temático*, consistió en la distinción de temas comunes abordados en las entrevistas grupales. Este análisis aporta a la construcción de hipótesis interpretativas sobre los contenidos de los testimonios. Finalmente, a partir del *Ánalisis de Recurrencias y Particularidades* presentes, se construyeron hipótesis comprensivas transversales que permitieron responder a las preguntas de investigación.

Resultados

A partir del estudio emergieron tres aspectos centrales asociados a las memorias sobre el familiar-víctima de detención forzada. El primer aspecto al cual titulamos “Memoria del detenido desaparecido, posiciones familiares y afectividad”, se relaciona con cambios radicales en los proyectos de vida de los familiares sobrevivientes tras la desaparición del ser querido. El segundo se denominó “Memoria del quiebre del proyecto familiar y político”, se relaciona con la carencia de recuerdos propios entre hijas y nietas de los detenidos desaparecidos. El tercero se llamó “Memoria de la rearticulación sociofamiliar: la AFDD”, se refiere al impacto de la desaparición forzada en las relaciones familiares y sociales de los sobrevivientes.

Memoria del Detenido Desaparecido, Posiciones Familiares y Afectividad

La edad de los familiares sobrevivientes participantes en el estudio, al momento de la desaparición forzada de su ser querido, varía ampliamente. Mientras las cónyuges de los detenidos desaparecidos eran todas mujeres adultas, entre 26 y 50 años, los hijos y nietos, se encontraban entre los 2 y los 16 años de edad. La madre participante, a su vez, tenía 88 años. Nos acercamos a sus memorias familiares por medio de las narraciones que realizaron acerca de la identidad de la víctima. Naturalmente,

estos discursos de construcción identitaria no operan en la soledad del individuo, sino que son formados en la interacción social de los juegos de lenguaje (Olivier, 2005). Así, la disparidad en las edades y las relaciones maternales, conyugales o filiales con la víctima conlleva la elaboración de memorias diferenciadas que, no obstante, colaboran entre sí para la construcción de una memoria familiar común.

En este proceso, hay diferencias importantes en cuanto a cómo se constituyen las memorias de las parejas o cónyuges, por un lado, y las de las hijas o nietas por otro. En el primer caso, la existencia de recuerdos personales de una experiencia de vida compartida, previa a la detención, les permite reconstruir una memoria identitaria del detenido desaparecido. Hay una experiencia vivida con él que les permite definirse a sí mismas en relación con el otro en un “nosotros”:

Éramos militantes, dirigentes del comité local, andábamos en las *chuchocas*, pa’ allá pa’ acá (sic.), pero igual nos empezaron a llegar los niñitos, por ahí los dejábamos de repente con mi mami o con mi suegra. (Esposa, 73 años)

Lo conocí en la industria textil, trabajábamos los dos en la industria… él trabajaba porque era textil, tejedor. (Esposa, 70 años)

En cambio, en el caso de las hijas, por su corta edad al momento de ocurrir la desaparición, la experiencia de vida compartida con el padre desaparecido puede operar en el discurso bajo la forma de afectos, pero sin sustentarse en recuerdos propios conscientes, los que son prácticamente inexistentes o muy difusos. Esto dificulta la construcción de la memoria identitaria del desaparecido, conformándose al respecto una postmemoria familiar (Hirsch, 1998) mediada por las memorias de otros. Es decir, las hijas reconstruyen la historia de los desaparecidos a partir de la transmisión fragmentada de recuerdos que permanecen en la memoria viva de quienes lo conocieron, en especial distintos miembros de la familia y amigos cercanos de sus padres.

Yo no, no tengo recuerdos propios. Tenía dos años cuando detuvieron a mi papá, esto es el año setenta y seis en mayo del setenta y seis... (Hija, 38 años)

Por ejemplo, mi hijo el más chico, la única noción que tiene de su papá es que una vez que nosotros íbamos por una calle y él pasó manejando una micro y yo lo saludé así (hace el gesto con la mano) y le digo "ahí va tu papá ¡Míralo!" Pero no se acuerda nada más, porque él estaba muy chico cuando murió, o sea cuando lo tomaron detenido... (Esposa, 67 años)

Junto a lo anterior, las hijas muchas veces se abocan a la tarea de reconstruir la historia del padre desaparecido en los escasos restos materiales dejados por él, tales como ropa, libros, documentos y fotografías. Dentro de estos objetos, las fotografías ocupan un lugar especial, al permitir acceder a una dimensión crucial de la identidad, la "rostridad". Al reunir un conjunto de rasgos distintivos de la persona, el rostro permite singularizarla e, impreso en una fotografía, permite verla una y otra vez, bajo la forma de una imagen que actualiza su presencia. Esto explica el particular valor afectivo que tienen los retratos fotográficos para los familiares del desaparecido, así como la importancia simbólica que adquirieron en las luchas por la verdad y la justicia.

Esta es la foto de la pancarta que fue con la que yo crecí, la única imagen que tuve hasta grande. (Hija, 38 años)

Yo no tengo cosas de mi papá, yo no tengo nada de mi papá, ninguna cosa, las cosas que teníamos, la casa que él dejó ya nunca más estuvo, entonces no tengo fotos... (Hija, 44 años)

Pese a lo anterior, por seguridad o porque estos fueron destruidos en los allanamientos de las casas de los detenidos, muchas familias no pudieron resguardar objetos personales del desaparecido tras su detención como ropa, libros, documentos y fotografías. Esto último, sumado a la falta de recuerdos propios, ha llevado a las hijas a crear imágenes o representaciones de la identidad de

sus padres, que ellas temen se encuentren sobre idealizadas. Estas imágenes o representaciones son difíciles de contrastar por la carencia de fuentes de información directa y por lo doloroso que es para ellas dudar de lo transmitido por otros respecto a sus padres.

Como yo no tengo recuerdos... siempre, siempre existió la imagen del papá, que -no sé si a ustedes es distinto porque tienen la realidad-, pero era como todo el mundo lo pintaba como el papá perfecto, porque yo no tenía cómo contrarrestar tampoco. (Hija, 38 años)

El detenido desaparecido, es percibido en la experiencia cotidiana de la vida familiar con una doble ambigüedad: presente/ausente en el pasado/presente. Siendo un tipo especial de pérdida ambigua, en donde los familiares perciben al desaparecido como ausente físicamente, pero presente psicológicamente, puesto que no es posible asegurar su muerte, ni la temporalidad, ni el lugar y la forma en que esta ocurrió. Sumado a la imposibilidad en muchos casos de encontrar los restos del desaparecido, lo cual impide el desarrollo de un ritual de despedida y con ello dificulta la elaboración.

Hasta el día de hoy celebramos el cumpleaños de mi papá. (Hija, 65 años)

Para mí todavía mi papá, no sé... yo digo algún día tendré que encontrarlo, es muy triste porque si usted encuentra algo... encuentra a una persona, la entierra. Pero nosotros ni siquiera eso, ni un huesito nada. (Hija, 67 años)

Sin embargo, no todas las participantes llevan el proceso de la misma manera, ya sea por el lineamiento sanguíneo que tienen con el familiar, en tanto madre, cónyuge e hija. Cada una de ellas mantiene recuerdos y relaciones singulares con el desaparecido, así como modos distintos de afrontamiento.

Pal (sic.) quince de agosto que es feriado, mi hijo y la novia de mi hijo, comemos cosas ricas y ponemos una foto del (nombre del desaparecido) y

empezamos a conversar y comemos, y nos reímos y todo. (Esposa, 65 años)

Las familiares entrevistadas, en general omiten en su relato señalar la presumible muerte del desaparecido (en cuanto contenido explícito del relato), esto puede interpretarse como una forma de evitar ser ellas quienes definan el destino de los desaparecidos.

Así mismo, como una manera de mantener viva la relación con el desaparecido, podría interpretarse el reporte de las entrevistadas de conservar viva la memoria, en tanto se atesoran los recuerdos que se tienen del detenido desaparecido: celebran su cumpleaños, realizan homenajes, conmemorativos, hablan constantemente de ellos, etc. Todas estrategias distintas que permiten actualizar su presencia.

El año pasado hubo un acto donde por primera vez hicimos con mi familia de homenajearlo a él que fue como un tinte de recuerdo, no era, no tuvo sesgo político, ni partidario, por cierto, él comunista, de familia comunista, estuvieron los testimonios y es parte de su vida. Pero de verdad que hubo mucho de recopilación de como él era, que para mí siempre fue historia, porque no tengo recuerdos (se quiebra, los ojos llorosos y sigue hablando)... y en ese acto el año pasado significó para mi conocerlo... prácticamente. (Hija, 38 años)

En síntesis, los familiares perciben al desaparecido como ausente físicamente, pero presente psicológicamente, puesto que no es posible asegurar su muerte, ni la temporalidad, ni el lugar y la forma en que esta ocurrió. Esto se suma a la imposibilidad, en la mayoría de los casos, de encontrar los restos del desaparecido, lo cual impide el desarrollo de un ritual de despedida y con ello la elaboración del duelo. Además, durante los años de dictadura en Chile, existió un clima de miedo y desconfianza en la sociedad en general, lo que impidió la posibilidad de escucha, reconocimiento y apoyo solidario a las víctimas.

Memoria del Quiebre del Proyecto Familiar y Político

Lo totalidad de las entrevistadas expresan que la experiencia de detención y desaparición forzada cambió sus vidas radicalmente. Sobre los cambios en el proyecto de vida, las entrevistadas reportan múltiples consecuencias asociadas al hecho traumático de la desaparición forzada. Entre ellas destacan la percepción de cambios radicales en la vida personal y familiar, la reorganización de tareas y de responsabilidades y los cambios en las dinámicas relacionales y afectivas tras la detención y desaparición del familiar.

Nosotros nos casamos muy jóvenes, a los diecinueve años. Tuvimos tres hijos. Él... era militante de la Jota [Juventudes Comunistas] cuando nos casamos. Despues entró a militar al partido y bueno, después cuando vino el golpe, me cambió la vida. (Esposa, 67 años)

Lo que no entiendo y nunca voy a entender es cómo se logra interrumpir la vida de tanta gente por inculcar ideas o por tener ideas distintas. (Hija, 56 años)

Se habla de cambios radicales ya que las entrevistadas plantean que antes de la desaparición del ser querido sus vidas tenía un curso el cual cambió completamente desde que se produce el golpe de Estado y deben entrar en clandestinidad, lo que se ve absolutamente agudizado tras la desaparición del familiar. A nivel subjetivo, las familiares reconocen haber pasado por períodos de confusión, negación, perplejidad y desesperación junto con sentimientos de impotencia, dolor y muchas veces de rabia por lo sucedido con sus seres queridos.

Nos negábamos a pasar al grupo de las desaparecidas, entonces nosotros no, no soportábamos eso, y era terrible, y fue terrible ¿Y sabes tú qué fue lo más terrible? Darse cuenta, con los hornos de Lonquén, lo que hicieron con nuestra gente (...) una cosa que, a medida que uno se va dando cuenta de la situación y va aceptando el hecho, porque era cuestión de aceptar el hecho (...) y eso era una

pelea consigo misma, yo creo que todas de alguna manera estuvimos complicadas. (Esposa, 73 años)

Las participantes también describen una gran dificultad para integrar la condición de “detenido desaparecido” de su familiar. Reportan haber experimentado un proceso complejo para poder enfrentar los hechos. Proceso que no deviene simplemente en aceptar la muerte del familiar en manos de agentes del Estado chileno e intentar dilucidar los acontecimientos ocurridos antes de su muerte. Sino que fluctúa de manera ambigua y paradójica entre la aceptación y negación de la muerte, manteniendo siempre un proceso de duelo abierto e inconcluso que se reactualiza incluso en el presente.

Si no teníamos idea de lo que es desaparecer, y no teníamos interiorizado el concepto, no te imaginas. (Esposa, 65 años)

Porque cuando se te muere un familiar, se murió, tú sabes, pasó, pero cuando se... cuando te hacen desaparecer un familiar... nada es comparable con eso, nada, nada, nada es comparable. (Hija, 56 años)

En todas las familias se generaron situaciones de desestructuración y vulnerabilidad de alto riesgo. En un caso, el padre detenido desaparecido, era el único responsable de sus dos hijos pequeños, quedando los menores en absoluto desamparo tras la desaparición:

Mi familia era mi papá. Yo creo que la diferencia es que, en otras familias, es que los chiquillos quedaron con su mamá, yo no tenía mamá. Yo sé que ella está viva, pero ella nunca estuvo presente en mi vida. Él era mi papá y mamá, era mi familia. (Hija, 44 años)

La reorganización de las tareas al interior de las familias afectadas por la desaparición tuvo fuertes efectos económicos, los que, además, se vieron acrecentados por la falta de oportunidades sociales y laborales ante un entorno social que se volvió hostil por la reconocida militancia o

simpatía de las familias del desaparecido por el anterior gobierno de la Unidad Popular.

Y estuvo cesante, trabajando... hicieron los telares de lana en la casa, en el garaje de la casa, nadie compraba porque nadie compraba cosas artesanales porque comprar artesanía era sinónimo de ser de izquierda. Quedaron muchos rollos de estas lanas, de estos telares, quedaron ahí... sirvieron un poco para urdir la angustia, la angustia yo me acuerdo de esa sensación (Hija, 46 años)

Muchas de las familias a las que pertenecen las entrevistadas fueron marginadas, estigmatizadas y sufrieron un descenso social y económico durante los años de dictadura. Sumado a esto, se evidenció en el reporte de las participantes de este estudio, que existió un clima de miedo y desconfianza hacia la sociedad en general, y en pocas ocasiones se experimentó la percepción de apoyo solidario. Desde la perspectiva de las hijas, la experiencia de detención y desaparición de sus padres también se vivió en un clima de soledad e incomprendición social. Para muchas de ellas era imposible compartir la experiencia con sus amigas, vecinas y compañeras de colegio.

Yo te digo hasta los 10 años, nadie me contaba que mi papá era un detenido desaparecido... Nadie me dijo a mí que no era porque era malo (solloza), era porque pensó diferente no más. (Hija, 44 años)

Teníamos nosotros un solo vecino que nos hablaba, y que vivía como cuatro cuadras más allá del otro lado de la avenida. (Hija, 37 años)

El proceso lento y desgastante asociado a asumir la desaparición forzada de un ser querido contribuyó a deteriorar las relaciones entre los miembros de las familias víctimas. Generalmente en las familias aparecieron dificultades derivadas de tener que vivir, en algunos casos, la clandestinidad o el exilio, y en otros, la cesantía y la falta de apoyo psicosocial. Siempre acompañado de la incertidumbre de una situación criminal ambigua y del dolor de asumir esta experiencia sin el apoyo ni el reconocimiento del amplio conjunto

de la sociedad. Lo que derivó incluso en episodios extremos y terribles como el suicidio de quienes no soportaron lo sucedido con los suyos.

Según algunas de las participantes, la desaparición forzada del ser querido afectó y sigue afectando a sus familias a nivel intergeneracional. Esto debido a que en muchos casos la infructuosa búsqueda del familiar desaparecido es una dolorosa carga que se hereda constantemente a las generaciones siguientes.

Memoria de la Rearticulación

Sociofamiliar: la AFDD

Como ha sido señalado, los proyectos personales de todos los miembros de las familias víctimas se vieron interrumpidos tras la desaparición del padre o cónyuge. Las participantes señalan que debieron rearmanse y constituir una nueva familia, primero en torno al Comité Pro Paz², luego a través de la Vicaría de la Solidaridad³ y posteriormente, con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Según sus relatos, la ayuda de estas instituciones y la posibilidad de organizarse junto a otras familias fue lo que les permitió seguir adelante con sus hijos y poder luchar por la búsqueda de verdad y de justicia.

En la mayoría de los casos las cónyuges debieron organizarse en torno a la búsqueda del desaparecido. La AFDD de Santiago se formó el año 1975. La Agrupación fue desde sus inicios una organización instrumental para la búsqueda de los detenidos, que bajo el alero de la Iglesia Católica adquiere connotación pública y ética por lo que además es un espacio de seguridad relativa

para las víctimas de la violencia política durante la dictadura.

Las diferencias generacionales entre los miembros de la agrupación, las lleva a asumir distintos roles tras la desaparición del ser querido. Las mujeres mayores, madres y cónyuges de los detenidos desaparecidos, se transformaron en activas defensoras de los derechos humanos y a la vez asumieron la tarea de ser madres de “todos y todas los hijos e hijas de los desaparecidos”.

La agrupación adquiere otras funciones pues se transforma para sus miembros en un espacio de comunidad. Este nuevo hogar conformado dará más adelante espacio para la complicidad propia que tiene, por ejemplo, el humor y la pena. La agrupación se erige así como un lugar de contingencia psicosocial.

Nosotros protegíamos a los hijos, protegíamos mucho a los chiquillos que no le fueran a hablar nada... A los míos yo los integré sí, desde chiquititos, desde el día que quedé sola... Incluso el 74 cuando lo llevaron detenido. Viste tú que me tuve que quedar con los tres chicos. El más chico tenía dos años, cuando se lo llevó la DINA. (Esposa, 67 años)

Entre mis recuerdos... después del exilio, clandestinidad... quedamos mi mamá y yo —la familia de mi mamá no se metió en política y sería— o sea, mi familia fue la agrupación, mis recuerdos de las tías, de la que me hizo el *jumper*, la que me iba a buscar al jardín, todo eso, eran las viejas de la “agrupa”. (Hija, 38 años)

Por otro lado, la mayor parte de las participantes narran la distancia, separación y/o transformación de sus propias familias tras la desaparición del ser querido. Muchas de ellas sintieron que la familia extensa se alejó, dejándolas solas con la pena profunda, sufrimiento y responsabilidad por la búsqueda del detenido desaparecido.

Para las participantes del estudio, la AFDD es un referente que les permite definirse a sí mismas como parte de un colectivo. Su relato contiene un “nosotras”, hablan cariñosamente de la “agrupa”, lo que les permite hablar de la experiencia compartida

² El Comité de Cooperación para la Paz en Chile, fue el primer paso en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura militar, conformado por un conjunto de diversas iglesias cristianas y representantes de la comunidad judía chilena, se creó a través del decreto arzobispal n.º 158-73, firmado por el cardenal Raúl Silva Henríquez el día 4 de octubre de 1973.

³ La Vicaría de la Solidaridad (1976-1992) fue un organismo de la Iglesia Católica de Chile, creada por el papa Pablo VI a solicitud del cardenal Raúl Silva Henríquez en sustitución del Comité Pro Paz. Su función era prestar asistencia a las víctimas de la dictadura.

con otras mujeres relacionadas con la búsqueda de los cuerpos de sus familiares, pero también con la lucha por la búsqueda de verdad y de justicia.

La agrupación es descrita fundamentalmente por las participantes como una familia. Este concepto “familiar”, tal como señala Boss, es entendido como un “grupo íntimo de personas con las que uno puede contar (...) para obtener consuelo, cuidados, alimentación, apoyo, sustento y proximidad emocional” (2001, p. 17).

Yo estuve muchas veces presa, yo tengo doce detenciones y sufrió mucho porque nadie me entendía a mí. Mi familia no me entendió, y fui sola, a mí nadie me apoyó, a mí la única gente que me apoyó era la agrupación la que era mi familia. (Hija, 67 años)

Los miembros de la agrupación asumen tareas y responsabilidades en el cuidado de todos y todas. En algunos casos cumplió efectivamente un rol de crianza de los más jóvenes. Las mujeres adultas asumen o comparten responsabilidades que los ausentes no pueden cumplir, ya sea por su desaparición y por la ardua tarea que la lucha por la verdad y la justicia implica.

El colectivo intentó suplir carencias afectivas, lo que se refleja en que en el presente las más jóvenes se refieran a los miembros de la agrupación como su familia, expresando especialmente su afecto y agradecimiento a todas las mujeres adultas que ejercieron el rol de madres.

La casa en que se reúnen actualmente los miembros de la agrupación también es un lugar de contención para las que ingresaron en edad adulta, para las madres y esposas de los desaparecidos. En este espacio pueden expresar sus miedos, inseguridades y desahogarse. Es un refugio, pero también un espacio catártico donde, señalan, siempre podrán reunirse y contenerse mutuamente.

Discusión

A partir del estudio emergieron tres aspectos centrales que dan respuesta a la pregunta de investigación. En primer lugar, la memoria familiar del detenido desaparecido propiamente tal, posiciones

familiares y afectividad. En segundo lugar, la memoria del quiebre del proyecto familiar y político y, en tercer lugar la memoria de la rearticulación sociofamiliar.

Los resultados del presente estudio permiten afirmar tal como señala (Robledo, 2016) que la desaparición forzada de personas es una expresión de violencia que implica una ruptura profunda y sostenida de campos de sentido y acción tanto a nivel individual como social. Entre las principales consecuencias a nivel familiar de la detención y desaparición forzada se encuentra la percepción de los familiares de los desaparecidos de un cambio permanente, profundo e irreversible en los roles y las dinámicas familiares tras la desaparición. Este cambio en los roles ha implicado enormes demandas emocionales, cargar con pesadas exigencias morales y, sobre todo, un estrechamiento de los vínculos extrafamiliares. Las familias se tornaron aglutinadas, con límites muy rígidos hacia el exterior y con demandas muy pesadas por mantener viva la memoria sobre el familiar desaparecido. A esto se suma la dificultad constante para lograr asumir que el padre, esposo o hijo es un “detenido desaparecido” y que es muy posible que nunca se encuentre su cuerpo. De esta ausencia/presente se deriva un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan la relación de los miembros de la familia y regulan los comportamientos individuales. Del mismo modo, tienen importancia en tanto matriz de la identidad de los miembros de la familia.

En el caso chileno, el Estado fue el responsable de perseguir mediante prácticas sistemáticas a individuos y grupos por razones políticas (García, 2011). Por esto, la lucha de las AFDDs históricamente ha estado en el reconocimiento de la desaparición de sus seres queridos como un tipo de violación de los derechos humanos. La lucha por este reconocimiento y contra la negación y olvido, ha constituido un factor fundamental de la conformación identitaria de los familiares. Ellos se definen inevitablemente desde este lugar, desde su pertenencia a un colectivo de familiares

de víctimas que sabe que la valoración social de dicho colectivo, sobre todo durante la dictadura, es negativa. De allí que los efectos identitarios sean visibles, ya que se saben parte de una categoría social desvalorada.

Cabe destacar que antes de 1973, en Chile no existían organizaciones con expresa dedicación a la defensa de los derechos humanos. Estas se generan como producto de la dictadura (García, 2011). Pocos meses después del golpe de Estado surgen las primeras organizaciones de denuncia de las violaciones a los derechos humanos, eminentemente lideradas por mujeres. En octubre de 1973 nace la Agrupación de Mujeres Democráticas; en 1974, la AFDD, poco después la Agrupación de Familiares de Presos Políticos y en 1978 la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. En este período se crea también la Unión de Mujeres en Valparaíso, y diversas organizaciones tanto en Santiago como en regiones.

El terrorismo de Estado tuvo alta visibilidad en el país justamente con el objetivo de difundir, desde el cuerpo individual de las víctimas a la sociedad, el amedrentamiento, la paralización y el sometimiento mediante la transmisión del terror a la población (Rojas, 2009). Tras el golpe de Estado se produjo “una convivencia social marcada por la amenaza vital, la desconfianza, la inseguridad y la soledad (...) una desarticulación de las redes de apoyo, de las estructuras de participación social y el sentimiento colectivo de pertenencia” (Lira, Weinstein, & Kovalskys, 1987, p. 64), conformando un proceso de victimización desde el silencio, la negación y la impunidad impuesta socialmente. En este contexto, la práctica de la desaparición forzada apuntaba justamente a ahondar la desarticulación de las redes sociales mediante la disolución de toda organización susceptible de constituir oposición al poder.

Otro factor que contribuyó a modificar tanto el curso del proyecto personal de vida, como las relaciones familiares, fue el hecho de que muchas mujeres (madres, cónyuges e hijas de detenidos desaparecidos) decidieron inmediatamente ocurrida

la detención-desaparición, iniciar la búsqueda de su familiar, esto en plena dictadura y con el aparato represivo en marcha. Lo que les valió, en muchos casos, dificultades con la familia extensa en tanto suponía poner en riesgo no solo la propia vida sino la de todo el grupo familiar. En consecuencia, la desaparición forzada del ser querido afectó, afecta y seguirá afectando a las familias, debido a que, en muchos casos, la infructuosa búsqueda del familiar desaparecido es una dolorosa carga que se heredará a la generación siguiente. Del mismo modo, la presencia simbólica del familiar desaparecido y la exigencia moral de su búsqueda ha imposibilitado la normal tramitación del proceso de duelo y la reconfiguración de los proyectos vitales, tal como plantean otros estudios (Díaz, 2005).

En el relato de las participantes, se observó que estas tienden a presentarse como las “esposas”, “hijas” o “nietas” de los detenidos desaparecidos en tiempo presente. Esto se da incluso en aquellos casos en que las parejas o cónyuges se han vuelto a casar tras la desaparición del ser amado. Este resultado, permite interpretar que la memoria del familiar desaparecido es una memoria generadora de identidad o *memoria identitariamente relevante* como plantean Haye y Carvacho (2011), que invita a ocupar un lugar en el discurso social. Sin embargo, se trata de un lugar que se congela en el tiempo, que no cambia, en tanto no existe posibilidad de un verdadero proceso de elaboración del trauma psicosocial. De hecho, buena parte de ellas se relacionan con la figura de un padre o un esposo que ha quedado detenido en el tiempo, que es ya más joven que ellas y cuya imagen se encuentra claramente idealizada.

Las participantes de este estudio dan cuenta de una reducción drástica de las relaciones, incluso dentro de sus propias familias. Sus historias fueron negadas, sin ninguna o muy escasas posibilidades de escucha y por lo tanto aún se sienten poseedoras de una verdad que necesita ser comunicada. Es por ello que el rol de las mujeres de la AFDD ha sido el de portadoras de un testimonio que, por años, solo fue transmitido por ellas de forma oral al interior

de sus familias y en el núcleo más cercano. Sin embargo, la agrupación también ha cumplido la función de amplificador de sus voces, permitiendo el trabajo comprometido y organizado para compartir memorias y proyectarlas. Del mismo modo, ha permitido encontrar un espacio de reconocimiento, acogida y contención que ha venido a reemplazar el espacio de la familia de origen y ha constituido una fuente invaluable de apoyo social. Los familiares de víctimas del terrorismo de Estado en Chile no asumen únicamente la posición de testigos en sus relatos, son también protagonistas, ya que vivieron directamente la violencia de la dictadura. Sus testimonios son relatos de urgencia, dirigidos al resto de la sociedad con el objetivo de que la defensa del pasado no descance únicamente en ellos. Finalmente, cabe señalar que los testimonios de las víctimas de la dictadura cívico-militar chilena son, en sí mismos, una fuente inagotable de experiencia y defensa por la memoria.

Se considera que la realización de este tipo de estudios puede aportar conocimiento útil para el desarrollo de políticas de reparación que permitan el reconocimiento social de la historia familiar de las víctimas de la violencia. Del mismo modo, se considera que tanto la propuesta teórico-metodológica como los resultados obtenidos en este estudio, aportan pistas para el desarrollo de nuevas líneas de investigación, orientadas a la comprensión de la transmisión transgeneracional de las memorias diferentes hechos (traumáticos y no traumáticos) del pasado familiar y su impacto en las historias personales. Por último, a nivel social, se espera aportar elementos para el análisis y comprensión respecto a la importancia que tienen en las historias personales de los chilenos en la actualidad, acontecimientos del pasado social traumático. De este modo también este proyecto pretende hacer un aporte histórico a la construcción de la memoria desde parámetros científicos en el mundo académico.

Sin duda esta investigación y la perspectiva teórico-metodológica propuesta, constituyen una apuesta con importantes aportes, pero también con

limitaciones que debieran considerarse en el diseño de futuras investigaciones. Una primera limitación se relaciona con el género de las participantes y su posible influencia en el proceso de transmisión de memorias. Una segunda limitación de la presente investigación se relaciona con que la totalidad de las participantes pertenecen a AFDD de la ciudad de Santiago. Se trata de un antecedente relevante que, sin duda, caracteriza a un amplio sector de las víctimas, pero que abre la interrogante acerca de las características singulares y posibles diferencias que podrían presentarse en aquellas familias que no participan de dicha agrupación o que son de otras regiones del país.

Referencias

- Álamos, L. (1992). *Infancia y represión. Historias para no olvidar. Experiencias clínicas con niños y familias que han vivido la represión política*. Santiago: PIDE.
- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Becker, D., Castillo, M. I., Gómez, E., & Salamovich, S. (1990). Muerte y duelo: los familiares de ejecutados y su psicoterapia. En I. Martín-Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 411-453). San Salvador, El Salvador: uca Editores.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor: ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Benjamin, J. (2012). El Tercero. Reconocimiento. *Clínica e Investigación Relacional*, 6, 169-179.
- Boss, P. (2001). *La "pérdida ambigua". Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. España: Gedisa.
- la Capra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Cerutti, A. (2015). La desaparición forzada como trauma psicosocial en Chile: herencia, transmisión y memoria de un daño transgeneracional. *Multitemas*, 35-47.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Gobierno de Chile.
- Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos

- y Víctimas de Prisión Política y Tortura. (2011). *Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*. Gobierno de Chile.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*. Santiago, Chile: CNR.
- Corredor, A. M. (2002). Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 35-55.
- Corte Penal Internacional (1998). Estatuto de Roma [Publicación Web]. Recuperado de [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Corte Suprema Rol N° 517, Sentencia de la Segunda Sala de la Excma. (2004). *Revista Ius et Praxis*, 10, 337-375.
- Denzin, N. (2001). The reflexive interview and a performative social science. *Qualitative Research*, 1, 23-46.
- Díaz, M. (1991). *Familias de detenidos desaparecidos en Chile: consecuencias para la segunda generación*. Manuscrito no publicado.
- Díaz, M. (1995). Familia y represión política. Trauma y contexto social: consecuencias transgeneracionales. *Proposiciones*, 26, 208-219.
- Díaz, M. (2005). Aspectos clínicos del reconocimiento y reconstrucción de la subjetividad en pacientes severamente traumatizados. *Revista Virtual Ilas*, 4.
- Dunayevich, B. (1986). Algunas consideraciones sobre la agresión del Estado y sus consecuencias sociales y mentales. En O. Abudara (Ed.), *Argentina, psicoanálisis, represión, política* (pp. 41-48). Buenos Aires, Argentina: Kargieman.
- Edelman, L., & Kordon, D. (2006). Efectos psicológicos multigeneracionales de la represión durante la dictadura. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, 29, 67-87.
- Espinal, I., Gimeno, A., & González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas*, 14, 21-34.
- Estévez, E., Jiménez, T., & Musitu, G. (2007). *Relaciones entre padres e hijos adolescentes*. Valencia, España: Nau Llibres.
- Faúndez, H., Estrada, A., Balogi, S., & Hering, M. (1991). Cuando el fantasma es un tótem: perturbaciones en las interacciones afectivas de adultos jóvenes, hijos de detenidos desaparecidos. En P. Rojas (Ed.), *Persona, Estado, poder. Estudios sobre salud mental*. (pp. 223-241). Santiago, Chile: LOM.
- Faúndez, X., & Azcárraga, B. (2014). *Aquí están: consecuencias familiares de la detención y desaparición forzada a cuarenta años del golpe de Estado en Chile*. Ponencia presentada en XIII Jornadas de Estudiantes de Postgrado en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
- Figari, R. (2015). Políticas de impunidad y justicia: el doble filo de la ley en Argentina y sus consecuencias sociopolíticas y efectos en las víctimas. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 4, 63-86.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Freud, S. (1923). *Obras Completas*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- García, A. (2011). *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Santiago, Chile: Cuarto Propio.
- Gerson, S. (2009). When the third is dead: Memory, mourning, and witnessing in the aftermath of the Holocaust. *International Journal of Psychoanalysis*, 90, 1341-1357.
- Halbwachs, M. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Haye, A., & Carvacho, H. (2011). Memoria a través de las generaciones: persistencia ideológica y recuerdos negadores. En C. Aguilera, & R. Milán (Eds.), *Ciudadanía y memoria: desarrollo de sitios de conciencia para el aprendizaje en Derechos Humanos*. Santiago, Chile: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. 134-150.
- Hirsch, M. (1998). The Generation of Postmemory. *Poetics Today*, 29, 103-127. <https://doi.org/10.1215/03335372-2007-019>
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. (2015). A 40 años del cóndor. De las coordinaciones represivas a la construcción de las políticas públicas regionales en derechos humanos. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España & Buenos Aires, Argentina: Siglo xxi.
- Jelin, E. (2010). El terrorismo de Estado y la familia. *Pan y afectos. La transformación de las familias*. 2^a Ed. Buenos Aires, Argentina: Editorial FCE.
- Jofré, M. (1990). *Teoría literaria y semiótica*. Santiago, Chile: Universitaria.
- Krause, M. (1996). La investigación cualitativa - Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de Educación*, 7, 19-39.
- Lee, R. M. (1993). *Doing research on sensitive topics*. Newbury Park, CA, USA: Sage.
- Liamputpong, P., & Ezzy, D. (2006). *Qualitative research methods*. Australia: Oxford University Press.
- Lira, E., Weinstein, E., & Kovalskys, J. (1987). *Subjetividad y represión política: intervenciones terapéuticas en psicología política latinoamericana*. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Mañalich, J. P. (2004). El secuestro como delito permanente frente al DL de Amnistía. *Revista de Estudios de la Justicia*, 5, 11-33.
- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 28, 123-141.
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 13, 277-299.
- Ministerio de Justicia (2017). *Código Penal* [Publicación Web]. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>
- Molina, A. (1990). La desaparición forzada de personas en América Latina. *Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos* [Publicación Web]. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/biblio_theissen_01.htm
- Montero, A. (2012). Significantes vacíos y disputas por el sentido en el discurso político: un enfoque argumentativo. *Identidades*, 2, 1-25.
- Nardone, G., Giannotti, E., & Rocchi, R. (2012). *Modelos de familia: conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Barcelona, España: Herder.
- Observatorio de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales. (2010). Secciones de códigos, leyes, decretos y la Constitución chilena relevantes en causas de DDHH [Publicación Web]. Recuperado de <http://rlajt.web2403.uni5.net/wp-content/uploads/2016/06/chile-16.pdf>
- Observatorio de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales. (2014). *Principales hitos jurisprudenciales en causas DDHH en Chile 1990-2013* [Publicación Web]. Recuperado de http://www.icso.cl/wp-content/uploads/2014/01/PRINCIPALES-HITOS-JURISPRUDENCIALES_esp_17-enero2014.pdf
- Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. [Publicación Web]. Recuperado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
- Olivier, B. (2005). Memorias, identidades y patrimonio inmaterial: ¿qué papel desempeña la comunicación? *Generaciones, transmisión y recreación de las culturas tradicionales: memorias del VI Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de los Países Andinos, Medellín (Colombia): Corporación para la Promoción y Difusión de la Cultura* (pp. 61-75).
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rojas, P. (2009). *La interminable ausencia: estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*. Santiago, Chile: LOM.
- Rosenthal, G. (2007). Biographical research. En C. Seale, G. Gabo, F. Gubrium, & D. Silverman (Eds.), *Qualitative research practice* (pp. 48-65). California, EUA: Sage.
- Scocco, M. (2010). Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina. *Historia Regional*, 3, 155-176.
- Viveros, E. (2007). Aproximaciones al concepto de familia en desarrollo familiar. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 10, 25-32.